



Delitos graves cometidos por adolescentes en México.

Elena Azaola

En números redondos del INEGI...

- 10 millones de adolescentes de entre 14 y 18 años de edad.
- 16 mil adolescentes fueron acusados en 2014 de cometer delitos. 11 mil de ellos cometieron delitos leves.
- 5 mil se encuentran privados de su libertad porque cometieron delitos graves.
- Este trabajo se refiere sólo a los 5 mil que cometieron delitos graves.



En comparación con los adultos...

- **50 adolescentes por cada 100 mil fueron privados de su libertad por cometer delitos graves en 2013.**
 - **220 adultos por cada 100 mil se encontraban privados de su libertad en 2013.**
 - **La tasa de adultos en prisión es cuatro veces más elevada que la de adolescentes.**
- 





Objetivos

- ▶ **Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los adolescentes en conflicto con la ley en cuatro entidades: Coahuila, Sinaloa, Hidalgo y Morelos.**
 - ▶ **Conocer los factores (sociales, económicos, culturales) que contribuyeron a que los adolescentes se involucraran en delitos graves.**
 - ▶ **Evaluar los resultados de los programas que llevan a cabo los centros de internamiento para adolescentes en las entidades de estudio.**
 - ▶ **Proponer estrategias de intervención que permitan la reincorporación sana de los adolescentes a su familia y a su comunidad.**
- 



Metodología

- Entrevistamos a 278 adolescentes (247 hombres y 31 mujeres) que representan al 70% de los que se encuentran privados de su libertad en las cuatro entidades que estudiamos.
- Logramos hacer una reconstrucción muy detallada de sus historias personales y familiares lo que nos permitió comprender los factores que contribuyeron a que se vieran involucrados en delitos graves.
- También entrevistamos a 40 familiares de los adolescentes internos y a 29 funcionarios de las instituciones de tratamiento.



Ejes Constitucionales del Sistema de Justicia para Adolescentes

- ▶ **Carácter sistémico e integral**
- ▶ **Derechos fundamentales: debido proceso**
- ▶ **Especialización**
- ▶ **Justicia alternativa**
- ▶ **Internamiento como última medida y por el tiempo más breve posible**
- ▶ **Reinserción social y familiar**



► Principales Hallazgos

Edad y escolaridad

- **78%** de los adolescentes privados de libertad tiene entre 16 y 18 años de edad
- **8%** tiene entre 14 y 15 años
- **52%** cursaron algún grado o completaron la secundaria
- **30%** apenas cursaron algunos grados de la primaria o lograron completarla
- **17%** lograron cursar algún grado de la preparatoria o carrera técnica





La escuela

- **30%** dijo que no le gustaba la escuela porque se aburría o no era interesante
- **21%** dijo que no pudo continuar estudiando por problemas económicos
- **62%** dijo que en su escuela los más grandes golpeaban a los más pequeños

Situación familiar

- **47%** abandonaron sus casas por diferentes periodos debido, casi siempre, a la separación y/o la violencia entre sus padres
- **62%** dijeron que su padres se separaron
- **12%** tuvieron que irse a vivir a la calle o solos pues no encontraron apoyo en otros familiares
- **22%** nunca vivieron con su padre ni tuvieron la oportunidad de conocerlo
- **49%** dijeron tener medios hermanos





Situación familiar

- **41%** sufrió de manera constante algún tipo de maltrato durante su infancia
- **37%** dijo que cuando era maltratado no había nadie que le brindara apoyo
- **14%** señaló que no confía en nadie
- **43%** señaló que algún o algunos miembros de su familia han estado alguna vez en prisión

Situación Económica

- **61%** dijo que la situación económica de su familia era regular o mala
- **17%** dijo que en su casa faltaba comida
- **94%** de los adolescentes habían desempeñado varios trabajos: vendedores de dulces, flores o tacos; franeleros, lavaplatos, ayudantes de albañilería o herrería, etc.
- **26%** comenzaron a trabajar antes de cumplir los 12 años
- **41%** comenzaron a trabajar entre los 13 y 14 años
- **64%** contribuían al gasto de su familia





Empleo de los padres

- Los padres trabajaban como: albañil, herrero, taxista, policía, obrero, vigilante, mecánico o en labores del campo.
 - Las madres eran amas de casa o trabajaban como: meseras, empleadas domésticas, cocineras, comerciantes.
 - A veces el padre o la madre se habían ido a trabajar a Estados Unidos.
- 

Delitos

- **35% robo con violencia**
- **22% homicidio**
- **17% portación de arma prohibida**
- **15% robo de vehículo**
- **15% secuestro**
- **10% delitos contra la salud**
- **10% delincuencia organizada**



Delitos

- ▶ Un muchacho de Morelos, explicó: “A mi hermano lo mataron y me sentí muy agitado, ahí fue que agarré las drogas... Un día vino un chavo y junto con otros vecinos nos comenzamos a drogar, nos salimos a la calle y ya no supimos lo que hicimos hasta que nos agarraron por robo de vehículo”.
- ▶ Un muchacho del Estado de Hidalgo narró: “desde pequeño veía cosas robadas en mi casa. A los 15 años entré a formar parte de la banda y la primera vez que lo hice, me pareció muy normal. La banda la integrábamos seis miembros de mi familia; mi papá era el líder y robábamos puros equipos electrónicos para venderlos. Nos detuvieron porque asaltamos a un grupo musical y les quitamos sus aparatos electrónicos”.
- ▶ Una chica de 16 años de Hidalgo, dice: “me detuvieron porque yo reportaba lo que sucedía en las colonias. Yo era halcón, tenía que reportar lo que pasaba en las colonias. Llamaba por teléfono y les decía si pasaba la policía o cómo estaba el movimiento”.



Delitos

- ▶ Un chico de Culiacán, contó: “Me atraparon en un vehículo que era robado. Me topé a los guachos de frente y me regresé pero ellos me siguieron y me encontraron las pistolas y las drogas que traía. Empecé a trabajar desde los 16 años con una persona y al principio sólo me tocaba monitorear pero mataron a mi jefe y me uní a otro grupo donde ya me dieron pistola y me tocaba andar de pistolero”.
- ▶ Otro muchacho de Culiacán, dijo: “Yo era sicario, brazo armado, segundo al mando y encargado de los sicarios. Mandaba y levantaba a la gente que me pedían que levantara”.
- ▶ Un chico de Culiacán, dijo: “A mí me tocaba llevar drogas, armas o dinero en una moto o en un carro. Yo desde los doce años comencé a trabajar con ese grupo”.
- ▶ Otro chico de Hidalgo, contó: “a los 15 años me uní a trabajar a la delincuencia organizada. Recibí entrenamiento en McAllen, Texas, mi jefe es un norteamericano que vive en Virginia. Yo era el encargado de controlar a los sicarios y los halcones”.



Cumplimiento de derechos

- **76%** dijo haber sido severamente golpeado por la policía
- **41%** refirieron maltrato por parte de Ministerios Públicos
- **62%** señalaron que no les informaron del delito por el cual los acusaban
- **47%** dijo que no les informaron del derecho a contar con un abogado
- **77%** dijo que sí les informaron de sus derechos durante el juicio

Tortura

- ▶ Al preguntarle a un chico de Morelos si la policía lo golpeó cuando lo detuvo, contestó: “eso es de ley, esa pregunta ni se pregunta”.
- ▶ Otro más, también de Morelos, señaló que lo detuvieron militares y dijo: “me metieron una manguera en la boca y me echaron aceite de carro, después me llevaron a un terreno a golpearme. También cuando llegué al Ministerio Público me volvieron a golpear”.
- ▶ Uno más de Morelos, dijo: “Nos torturaron los policías federales que nos detuvieron. Nos dieron toques, me pusieron una bolsa en la cara y me golpearon. Yo ya no escucho con un oído. Nos tuvieron todo un día golpeando en las oficinas de los federales. Me trataron como si fuera una cosa, una materia que se desecha...”.
- ▶ Un chico de Saltillo, dijo: “me torturaron, me tablearon, me dieron batazos, me picaron con agujas, me colgaron de un techo medio día y me daban de golpes. Luego, me tuvieron un mes en una casa de arraigo y me hicieron firmar bajo tortura y dijeron que, si no firmaba, iban a matar a mis papás”.
- ▶ Una chica interna en Saltillo, narró: “me apretaron el cuello, me esposaron, me pegaron en la pansa, me manosearon, me esposaron y me alzaban de las esposas, me estaban ahogando... eran soldados y me dieron de cachetadas contra la pared, me jalaban de los pelos... fueron ocho horas de tortura”.





Tortura

- ▶ Una chica del Estado de Hidalgo, dice: “cuando me detuvieron yo estaba embarazada pero, como me golpearon, perdí a mi bebé”.
- ▶ Otro chico de Hidalgo, dijo: “cuando te agarran te meten una perra golpiza que no les importa que seas menor, te agarran y te patean y te hacen todo lo que ellos quieran”.
- ▶ Un muchacho del Estado de Hidalgo, dice: “en la Agencia del Ministerio Público me estaban pegando y dando toques; primero me pasaron con el doctor y ya luego me golpearon”.
- ▶ Otro chico de Culiacán, dice: “Cuando me detienen, me golpean y me llevan a un canal para amenazarme de que me iban a mochar la cabeza y prendían una motosierra que traían. También me robaron mis pertenencias: dinero, celular, pulsera, reloj, tenis, cinto y cachucha... me entregaron descalzo al centro de internamiento”.
- ▶ Un chico de Culiacán, contó: “me torturaron con la chicharra, me pusieron una bolsa y me tuvieron dos días tapado de la cabeza”.



Consumo de alcohol y/o drogas

- **44%** consumía alcohol con frecuencia antes de ingresar al centro de internamiento
- **57%** habían consumido drogas
- **32%** consumían drogas diariamente antes de ingresar al centro de internamiento





Su futuro

- **68%** dijo que les gustaría salir para apoyar a su familia o construir una familia propia, para tener una casa y un trabajo y/o para estudiar una profesión o desempeñar algún oficio o poner su propio negocio
 - **28%** dijeron no tener sueños o aspiraciones, no confiar en nadie y/o no saber ni querer pensar en cuál será su futuro
- 





¿Cómo se sienten en el Centro de Internamiento?

- 50% aburridos
- 49% tristes
- 42% desanimados
- 40% solos
- 35% desesperados
- 25% enojados

- 45% piensa que saldrá igual o peor que cuando entraron
- 27% piensa que saldrá mejor



Conclusiones

- Los adolescentes infractores no han ocupado un lugar prioritario dentro de las políticas de seguridad y de prevención
 - Las posibilidades de reincorporar con éxito a adolescentes infractores son mucho más elevadas que las que existen para adultos en prisión
 - Lo que pueda invertirse en dotar de herramientas que permitan el desarrollo de las capacidades de los adolescentes, propiciará que se reincorporen sanamente a la sociedad e impedirá que se arraiguen en una carrera delictiva
- 

Conclusiones

La problemática que presentan los adolescentes requiere de medidas apropiadas y especializadas de atención que, desafortunadamente, la mayor parte de los centros de internamiento no están en condiciones de proporcionar debido a una serie de carencias y deficiencias que van desde el presupuesto, la infraestructura, el personal especializado, las actividades y programas que desarrollan, etc.





Recomendaciones

- **Legislación.** Generar consenso a nivel nacional acerca del límite conveniente a la medida de privación de la libertad para los adolescentes. Mientras haya estados que tienen previstas sanciones de privación de la libertad por 10, 15 y hasta por 20 años, cualquier esquema posible de rehabilitación fracasará, como lo demuestran numerosos estudios, y tendrá por resultado arraigarlos en una carrera delictiva.
- **Recursos.** Efectuar una revisión a fondo de los recursos materiales, humanos y de la infraestructura que se requieren para poder estar en condiciones de cumplir con los propósitos del sistema de justicia para adolescentes. La dotación de recursos debe ser sustantiva y sostenida para poder llevar a cabo una revisión a fondo de los programas de trabajo y para poder emprender los nuevos programas que se requieren.
- **Personal especializado.** Como lo establece la ley, debe contarse con personal especializado a lo largo de las diferentes etapas que van desde la detención de los adolescentes hasta la ejecución de las medidas y su posterior evaluación



Recomendaciones

- **Instalaciones.** Las instalaciones deben contar con los espacios necesarios y en buenas condiciones para hacer posible el desarrollo de los programas educativos, deportivos, de capacitación para el trabajo, de salud, de visitas familiares, etc. Vivir en condiciones en que su dignidad es respetada y tomada en cuenta de manera cotidiana, es la mejor manera de asegurar la sana reinserción de los adolescentes a la sociedad.
- **Programas.** Debe llevarse a cabo una revisión a fondo de los programas que actualmente imparten los centros de internamiento ya que, en la mayor parte de los casos, son inadecuados e insuficientes para cumplir con el objetivo de propiciar el desarrollo pleno del adolescente, de sus capacidades y habilidades. Los programas deberían orientarse de manera integral y consistente hacia la formación de sujetos autónomos, responsables y respetuosos de las leyes
- **Educación.** Dado que la justicia para adolescentes tiene un fin preponderantemente educativo, los programas que deberán desarrollarse o, en su caso, fortalecerse y reorientarse, son los programas educativos que deben contemplar los diferentes niveles de escolaridad de todos los adolescentes internos pero deben también adecuarse a las circunstancias y los intereses de la población a la que van dirigidos para que la experiencia educativa sea realmente formativa y les permita desarrollar plenamente sus capacidades y habilidades. Asimismo deberá impulsarse la formación técnica e incluso profesional de los adolescentes y la capacitación a través de talleres como herrería, carpintería, plomería, electricidad, mecánica, gastronomía, panadería, etc.

Recomendaciones

- **Malos tratos.** A pesar de que existen prohibiciones expresas acerca de los malos tratos, éstos continúan ocurriendo al igual que los castigos que, en ocasiones, son desproporcionados y pueden constituir castigos crueles, inhumanos o degradantes como son el aislamiento durante periodos prolongados, la sustracción de alimentos, la prohibición de recibir vistas o el encierro sin condiciones adecuadas de higiene.
- **Evaluación.** Los centros de internamiento deben sujetarse a programas, metas y objetivos que deben contar con indicadores de evaluación claros y consistentes. La evaluación debería ser hecha por instancias externas y en ellas deberían poder participar las organizaciones civiles, de derechos humanos, académicos y personas de la comunidad interesadas en la rehabilitación de los adolescentes.
- **Programas de apoyo previos a la libertad.** Se debería contar con programas que auxiliaran a los muchachos que están por obtener su libertad para tratar de garantizar su mejor reinserción a la sociedad.
- **Salud.** Se debe proveer a los adolescentes de todos los artículos necesarios para su higiene personal, o bien permitir que realicen trabajos que les permitan tener un ingreso para adquirirlos. De igual modo, debe dotárseles de la atención médica y odontológica que requieran así como de los medicamentos necesarios. Las mujeres deben disponer además de la atención ginecológica que requieran.

Recomendaciones

- **Promover la visita familiar.** Las instituciones deben hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar y promover la visita de los y las adolescentes por parte de sus familias, incluyendo la visita de sus parejas e hijos e hijas. La mejor manera de lograr la reinserción es asegurando que los vínculos familiares se preserven durante el periodo de internamiento.
- **Confidencialidad.** Es importante que las instituciones que forman parte del sistema de justicia para adolescentes, lleven un adecuado registro de los casos e impidan que los datos, la identidad y la imagen de los adolescentes sean hechos públicos y sean estigmatizados a través de los medios.
- **Participación ciudadana.** Uno de los factores que sería esencial para poder recuperar el carácter predominantemente educativo con el que fue creado el nuevo sistema de justicia para adolescentes, sería el que la sociedad civil se involucrara y participara en programas educativos, de capacitación, deportivos y artísticos, tanto para los adolescentes que cumplen medidas en internamiento, como para aquellos que lo hacen sin estar privados de su libertad.